



COOPERATIVA DE PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA Y  
OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE GRAL. MADARIAGA  
Zubiarre 248 - CP 7163 - General Madariaga

## **DECLARACION DE POTENCIA**

EL USUARIO \_\_\_\_\_ titular del suministro  
\_\_\_\_\_ mediante el cual LA COOPERATIVA DE PROVISION DE  
ENERGIA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE GRAL. MADARIAGA le  
provee de energía eléctrica en el domicilio  
\_\_\_\_\_ se compromete a utilizar una  
potencia máxima: Pico ..... kW, Pot. Fuera de Pico ..... kW, la cual  
se factura haya o no consumido energía eléctrica.-----  
Los excesos de la demanda de potencia del cliente, serán facturados sin  
recargo si fueran menores o iguales al cinco por ciento (5%) de la capacidad  
del suministro convenida para cada tramo horario, a condición de que los  
excesos no hayan ocurrido mas de tres veces consecutivas, o cinco (5)  
alternativas durante los últimos doce (12) meses.-----  
En todos los demás casos, los excesos serán penalizados con un recargo del  
cincuenta por ciento (50%) respecto de la tarifa establecida para la potencia de  
cada tramo horario en el cuadro tarifario.-----  
La facturación de los excesos serán facturadas por el prestador en el periodo  
en que se registre los mismos.-----  
La potencia utilizada será abonada por el USUARIO con la factura mensual que  
contempla la energía eléctrica suministrada y el precio a aplicarse será el que  
resulte de los valores indicados en el CUADRO TARIFARIO Y EL MARCO  
REGULATORIO VIGENTE.-----  
Fecha de presentación: ..... de ..... de 20.....-----

COOPERATIVA

USUARIO